BANG BRAS BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICOS PLUBLICOS, S.N.C. INFORMACIÓN RESERVADA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	23 de noviembre de 2005		
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección Jurídica y Fiduciaria		
	NOMBRE DEL EXPEDIENTE O DOCUMENTO	Fideicomiso 1705		
	PARTES RESERVADAS	Todo	Número de Fojas	Seis
	PERÍODO DE RESERVA	12 Añgs		
	FUNDAMENTO LEGAL	LFTAIPO	Art. 4, fracciones I y	art. 118 LIC.
	AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RESERVA	_		\
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSBLE DE LA CLASIFICACIÓN	Subdi	Alderdo show on	ninjetración
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	8 de	agostod	2012
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSBLADE LA DESCLASIFICACIÓN GEYENT	dore	Negocio	Trejo s Carrete

Concertación y Comités

En la Ciudad de México, siendo las 9:45 horas del día 23 de noviembre de 2005, se reúnen en el Comedor Privado del edificio anexo a la H. Cámara de Senadores, sito en Donceles Número 14, Primer Piso, Colonia Centro, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso número 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores", a fin de llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria (a partir de la suscripción del convenio modificatorio del 22 de agosto de 2005), bajo el siquiente:

Orden del Día

I. Lista de asistencia, actualización de la integración del Comité Técnico y verificación del quórum legal; II. Designación del Comisario; III. Informe del Fiduciario: a) Informe financiero; b) Informe sobre los contratos celebrados con el Coordinador del Proyecto; c) Seguimiento de acuerdos; IV. Autorización para realizar los trámites complementarios previos a la etapa de construcción: a) Coordinación del concurso, construcción y diseño de tapial, b) Autorización para contratar al Director Técnico del Proyecto; c) Terrenos pendientes de compra para el proyecto, d) Ampliación del contrato con la Policía Auxiliar; V. Asuntos Generales.

Alejandro Chew Lemus hace del conocimiento de los presentes que el Fiduciario de BANOBRAS recibió las designaciones de las personas que a continuación se indican con objeto integrar el nuevo Comité Técnico:

En representación de la Cámara de Senadores:

Sen. Mariano González Zarur

Representante Propietario y Presidente del Comité

Sen. Carlos Manuel Villalobos Organista

Sen. Fernando Gómez Esparza

Sen. Antonio Soto Sánchez

Sen. Gloria Ángela Lavara Mejía

Técnico

Representante Propietario

Representante Suplente

Representante Propietario

Representante Suplente

En representación de BANOBRAS, S.N.C.:

Lic. Horacio Castellanos Fernández

Alejandro Chew Lemus

Lic. Ernesto Chávez Conde

Lic. Angélica Chávez Manríquez

Representante Propietario

Representante Suplente

Secretario del Comité Técnico

Prosecretaria del Comité Técnico

Acto seguido el Senador Mariano González Zarur, Presidente del Comité Técnico, indica que derivado de la modificación al contrato constitutivo de Fideicomiso, se observa que éste es un nuevo Fideicomiso ya que cambiaron los fines y las partes.

Al no existir más comentarios al respecto, el Comité Técnico toma nota de la actualización e integración de sus miembros y adopta el siguiente:



Acuerdo

O.I.01 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores" toma nota de la actualización e integración de sus miembros conforme a las designaciones recibidas por el Fiduciario, mismas que se agregan como anexo 1 a la presente acta y declaran formalmente instalado el nuevo Comité Técnico del Fideicomiso.

Desahogado el primer punto del Orden del Día y verificado el quórum legal conforme a la lista de asistencia que se agrega a la presenta acta como anexo 2, se continúa con el desarrollo de la sesión en los siguientes términos:

II. Designación del Comisario

Alejandro Chew Lemus indica que en el Convenio Modificatorio del contrato constitutivo de Fideicomiso se establece que es facultad de los miembros del Comité Técnico designar a la persona que fungirá con el carácter de Comisario en el Fideicomiso, determinar las condiciones para la prestación de sus servicios y fijar sus atribuciones, dentro de las cuales se encuentran: vigilar el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y revisar periódicamente todas las cuentas contables de su patrimonio.

En tal sentido y después de un intercambio de opiniones, el Sen. Mariano González Zarur, Presidente del Comité Técnico, propone que los miembros del Órgano Colegiado, por conducto de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores, hagan llegar la propuesta al Fiduciario, así como las facultades que el Comisario tendrá en el ejercicio de sus funciones.

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

O.I.02 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores", de conformidad con lo establecido en el convenio modificatorio del contrato de Fideicomiso, referente a la designación del Comisario que vigilará el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y revisará periódicamente las cuentas contables del patrimonio, determina que la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores hará llegar por escrito al Fiduciario el nombre de la persona que fungirá con ese carácter, así como las facultades que dicho Comisario tendrá en el ejercicio de sus funciones.

III. Informe del Fiduciario

a) Informe financiero

Alejandro Chew Lemus presenta a la consideración del Comité Técnico el Informe de la Situación Financiera del Fideicomiso, con cifras al 30 de septiembre de 2005, incluyendo los recursos públicos que integran el patrimonio fideicomitido. Se adjuntan los Estados Financieros correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2005. Agrega que durante el ejercicio de 2005, se han obtenido ingresos por \$4,793.0 miles, por concepto de intereses sobre inversiones.

9

En el rubro de egresos se realizaron pagos por \$1,402.7 miles, los cuales se destinaron de la siguiente manera: Derechos por \$30.3 miles, Estudios por \$585.0 miles, Vigilancia por \$325.1 miles, Honorarios Fiduciarios por \$313.8 miles y otros por \$148.4 miles.

Al 31 de diciembre de 2004, se tenía un saldo en inversiones de \$65,330.0 miles, una vez acumulado el resultado neto de operación de (Ingresos-egresos), \$3,390.3 miles, del periodo y disminuidos los recursos comprometidos \$2,929.0

miles. La Disponibilidad Financiera al 30 de septiembre de 2005, asciende a \$65,791.3 miles, los cuales son susceptibles de ser comprometidos en nuevas acciones y/o proyectos que autorice este Comité Técnico.

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

O.I.03 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores", toma conocimiento del Informe que rinde la Institución Fiduciaria sobre la situación financiera por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de septiembre de 2005, otorgando a sus integrantes un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de esta sesión para que, en su caso, den a conocer al Fiduciario sus comentarios por escrito, en el entendido que de no haberlos, el Informe del Fiduciario se dará por presentado.

b) Informe sobre los contratos celebrados con el Coordinador del Proyecto

Alejandro Chew Lemus hace referencia al Contrato de Prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública celebrado con el Arq. Lorenzo Antonio Aldana Echeverría el 15 de agosto de 2003 por la cantidad de \$2'875,000.00 IVA incluido, consistente en Servicios de Consultoría para la Coordinación del concurso para el Anteproyecto Arquitectónico de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores, e informa que a la fecha se han pagado 8 estimaciones por la cantidad de \$2'826,125.00 IVA incluido, quedando pendiente el pago por la cantidad de \$39,100.00.

El Contrato de Prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública celebrado con el Arq. Lorenzo Antonio Aldana Echeverría el 21 de enero de 2005 por la cantidad de \$283,571.60 más el IVA, consistente en la Coordinación y Supervisión del Estudio de Impacto Urbano y Ambiental y en la Obtención de la Manifestación de Construcción Tipo "C" para el desarrollo del Proyecto de Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores, a la fecha se han pagado 2 estimaciones por la cantidad de \$255,214.44 IVA incluido, quedando pendiente el pago la cantidad de \$28,357.16, cuyo avance es del 90%.

Las cantidades pendientes se cubrirán una vez que se obtenga la Manifestación de Construcción Tipo "C" y que el Arq. Lorenzo Aldana entregue formalmente (acta de entrega-recepción) los productos y documentos relativos al Fideicomiso derivados de las contrataciones referidas.

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

O.I.04 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores", toma nota del informe de avance de los contratos celebrados con el Coordinador del Proyecto y autoriza al Fiduciario a realizar los pagos pendientes cuando se cumplan las condiciones de los mismos; de igual forma, se autoriza al Fiduciario para efectuar cualquier trámite o gasto pendiente para concluir con la fase de obtención de licencias, permisos y subsidios necesarios para el proyecto.



La Lic. Angélica Chávez indica que los acuerdos identificados con los números O.XI.7, O.XII.07, O.XV.5, O.XV.6, O.XV.12, O.XVI.6, O.XVI.7 y O.XVI.9 se encuentran cumplidos; los descritos con los números O.XIV.7, E.XI.06, E.XI.07, E.XII.1, O.XVI.3, O.XVI.4, O.XVI.5 quedan sin efectos y que el O.XVI.8 se encuentra en proceso.

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:



Acuerdo

- O.I.05 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores", toma nota de que se encuentran cumplidos los acuerdos identificados con los números O.XI.7, O.XII.07, O.XV.5, O.XV.6, O.XV.12, O.XVI.6, O.XVI.7 y O.XVI.9; que se dejan sin efectos los descritos con los números O.XIV.7, E.XI.06, E.XI.07, E.XII.1, O.XVI.3, O.XVI.4, O.XVI.5 y que se encuentra en proceso el O.XVI.8.
- IV. Autorización para realizar los trámites complementarios previos a la etapa de construcción
- a) Coordinación del concurso, construcción y diseño del tapial.

Alejandro Chew Lemus indica que la Dirección General de Programas Estratégicos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, solicitó la colocación del tapial lo antes posible, incluyendo dentro de su perímetro, al Parque Luis Pasteur. De igual forma, comenta que se requiere contar con el apoyo de un experto en la materia para que elabore la documentación necesaria a efecto de llevar a cabo la licitación pública nacional, así como la supervisión y coordinación del concurso, hasta la conclusión de la obra. Igualmente indica que es necesaria la contratación de la empresa que realizará la colocación del tapial, lo cual es necesario por razones de seguridad e imagen urbana.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad los siguientes:

Acuerdo

- O.I.06 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores", instruye al Fiduciario para que, con cargo al patrimonio del Fideicomiso, realice a la brevedad la contratación de un experto en la materia bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para que integre la documentación necesaria a efecto de llevar a cabo la licitación pública nacional, coordine el concurso y lleve a cabo la supervisión de las obras del diseño del tapial.
- O.I.07 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores", instruye al fiduciario para que contrate con cargo al patrimonio del fideicomiso, a la empresa que realizará la colocación del tapial a través de una licitación pública nacional, conforme a la normatividad aplicable, hasta por un monto de \$1'600,000.00, más IVA.

b) Autorización para contratar al Director Técnico del Proyecto

9.

Sobre el particular, el Senador Mariano González Zarur, Presidente del Comité Técnico, propone que este punto del Orden del Día no se desahogue, ya que a la fecha no se cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de la obra pública descrita en el proyecto, toda vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito no autorizó los 550 millones de pesos que se tenían considerados para este aspecto; sin embargo, se esta analizando otro mecanismo para la obtención de los recursos. De igual forma recomienda al Fiduciario que prepare el informe que, en su caso, se presentará al Comité Técnico de la siguiente Legislatura.

c) Terrenos pendientes de compra para el proyecto

Alejandro Chew Lemus comenta que la manzana ubicada en Av. Reforma, Insurgentes, calle de Ferrocarriles Madrid y París, en la Colonia Tabacalera, se integra por once predios de los cuales el fideicomiso ha adquirido siete predios por un importe total de \$256,237.6 miles. Asimismo, se tiene conocimiento que el Senado adquirió el inmueble de BANORTE, por tal motivo quedan pendientes de adquirir 3 predios que son los ubicados en Madrid 66, 68 y 76, en la Colonia Tabacalera.

Se requiere realizar los avalúos de los predios antes señalados y continuar con el proceso de adquisición.

Después de un intercambio de opiniones, el Comité Técnico instruye al Fiduciario para que BANOBRAS realice los avalúos respectivos y realice los trámites y gastos necesarios para la adquisición de dichos predios con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

O.I.08 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores", instruye al fiduciario para que solicite a BANOBRAS la realización de los avalúos de los predios ubicados en Madrid números 66, 68 y 76, en la Colonia Tabacalera y continuar con el proceso de su adquisición, cuyo costo será con cargo al patrimonio del fideicomiso.

d) Ampliación del contrato con la Policía Auxiliar

Alejandro Chew Lemus menciona que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Cámara de Senadores, solicitó la ampliación del contrato de 6 a 8 el número de elementos durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005.

En este aspecto, la Policía Auxiliar presentó su cotización para el periodo del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2005, con un costo de \$357.00 por turno de 12 horas, para un costo total de \$131,376.00 más IVA.

Asimismo, se hace del conocimiento de los presentes que el contrato con la corporación de la Policía Auxiliar esta próximo a vencer el 31 de diciembre de 2005, por lo que se solicita la autorización para renovar el contrato de prestación de servicios a partir del 1° de enero al 31 de diciembre del 2006, derivado de las nuevas necesidades de vigilancia de los inmuebles ubicados en Paseo de la Reforma, cuyo costo será hasta de \$1'138,173.12, más IVA, por 8 elementos con turno de 12 horas.

El Sen. Mariano González Zarur, Presidente del Comité Técnico, propuso la aprobación de esta solicitud, previo análisis de la conveniencia de la ampliación, la cual se realizará por conducto del Secretario General de Servicios Administrativos, como representante del Senado.

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

O.I.09 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores", autoriza la ampliación del Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia a partir del 15 de noviembre de 2005 para el inmueble ubicado en Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, México D.F., incrementando de 6 a 8 el número de elementos, cuyo costo es de \$357.00 por turno de 12 horas, haciendo un total de \$131,376.00 más IVA, por el periodo comprendido del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2005.

De igual forma instruye al Fiduciario para que contrate con la Policía Auxiliar por un monto de \$1'138,173.12 (Un Millón Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 12/100 M.N.) mas IVA, conforme a la tarifa presentada, por turno en jornadas de 12 horas, a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, considerando 8 elementos a razón de \$385.56 más IVA, por turno de 12 horas por elemento, y se pague los honorarios devengados una vez que se



proporcionen las facturas respectivas con cargo al patrimonio liquido del Fideicomiso, así mismo autoriza al Fiduciario la renovación de dicho Contrato en forma automática para los años posteriores, presentando por parte de la Corporación de la Policía Auxiliar la cotización respectiva para el ejercicio que se trate, en tanto el Comité Técnico resuelva lo contrario.

V. Asuntos Generales.

No se presentaron.

Al no haber otro asunto que tratar, se concluye la sesión a las 10:30 horas del día de su inicio firmando para constancia el Presidente y Secretario del Comité Técnico.

Senador Mariano González Zarur Presidente del Comité Técnico Lic. Ernesto Chávez Conde Secretario del Comité Técnico

